

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO Juez
Primero Civil Municipal
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 091 Fecha Estado: 09/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120140032600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE ITAGUI	MARISOL HINCAPIE MIRANDA	Auto terminación proceso POR PAGO	08/06/2023		
05360400300120180032200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DISAIRES DISEÑO Y MANTENIMIENTO S.,A.S.	Auto terminación proceso POR PAGO	08/06/2023		
05360400300120210038500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JUAN CAMILO RESTREPO ARCILA	Auto requiriendo a parte ART 317 CGP - PONE EN CONOCIMIENTO	08/06/2023		
05360400300120220049700	Verbal Sumario	ALCIDES DE JESUS LOPEZ GOMEZ	CRISTIAN FERNANDO CEBALLOS	Auto terminación proceso POR TACITO	08/06/2023		
05360400300120230049400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	JUAN ALBERTO RAMOS ROMERO	Auto que libra mandamiento de pago Y ORDENA OFICIAR	08/06/2023		
05360400300120230053300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL COEDA	JULIO CESAR BETANCUR RAMIREZ	Auto que libra mandamiento de pago Y DECRETA MEDIDAS	08/06/2023		
05360400300120230053800	Divisorios	SANTIAGO ARROYAVE SALDARRIAGA	ADRIANA MARIA ARROYAVE CARDONA	Auto inadmitiendo demanda	08/06/2023		
05360400300120230054100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	DANTEX S.A.S	Auto que niega mandamiento de pago.	08/06/2023		
05360400300120230055100	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDING S.A.S	YEISSON SOSSA MUNERA	Auto que libra mandamiento de pago Y DECRETA MEDIDAS	08/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120230055500	Ejecutivo Singular	TRANSPORTE LOGISTICO JIMENEZ MELAN S.A.S	FRIGRITE COLOMBIA S.A.S	Auto que niega mandamiento de pago.	08/06/2023		
05360400300120230055800	Verbal Sumario	UNIARRIENDOS S.A.S	DARIO ALONSO GIL PALACIO	Auto inadmitiendo demanda	08/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA RIAÑO AVENDAÑO
SECRETARIO (A)